



ALMAZÁN

ACUERDO de Junta de Gobierno Local de fecha 08 de noviembre de 2024 del Ayuntamiento de Almazán por la que se aprueba inicialmente la propuesta de estructura de costes de la actividad del servicio del ciclo integral del agua.

En cumplimiento del artículo 9.7 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española (en adelante, RDEE) que regula el régimen al cual debe ajustarse la revisión de precios de los contratos del sector público, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de un 20 días durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: sede electrónica de este Ayuntamiento: [dirección <https://almazan.sedelectronica.es/info.0>].

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Almazán, 8 de noviembre de 2024. – El Alcalde, Jesús M^a Cedazo Mínguez

2205